

«Cresa» con las entidades Acreditantes en materia de remuneración al accionista de «Metrovacesa» consiste únicamente en realizar sus mejores esfuerzos, dentro de los márgenes legales y financieros de aplicación, para que esta última, dentro de dichos márgenes, distribuya como dividiendo, como mínimo, el 50% de sus beneficios, lo que en su opinión resulta plenamente coherente con el plan estratégico de la Sociedad Afectada tal como el mismo quedó expuesto en Las Presentaciones (si bien el referido plan financiero de la Sociedad Oferente, atendida la duración prevista del crédito sindicado a largo plazo -90 meses-, excede en duración al plan estratégico de «Metrovacesa», que por lógicas razones de mercado se ciñe al horizonte temporal 2006-2010).

12. Puesta a disposición del folleto informativo

Los accionistas de «Metrovacesa» y el público interesado, a partir del día siguiente a la publicación del primero de los anuncios de la Oferta, a los que se refiere el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, tendrán a su disposición el Folleto Explicativo y la documentación complementaria relacionada en el mismo y podrán obtenerla gratuitamente, en el domicilio de «Cresa Patrimonial» (Avenida Diagonal 567, planta 5.ª de Barcelona) y en el de «Metrovacesa» (Plaza Carlos Triás Bertrán, 7 Planta 6.ª, 28020 Madrid), en las Sociedades Receptoras de Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el domicilio social de la entidad «Banesto Bolsa, Sociedad Anónima Sociedad de Valores», con domicilio en la Calle Mesena 80, 28033 Madrid y con CIF A-78767183.

Igualmente y como máximo en el plazo señalado anteriormente, podrá consultarse el Folleto Explicativo y la documentación complementaria relacionada en el mismo en los registros públicos de la CNMV, sitos en el Paseo de la Castellana, 15, Madrid y en el Paseo de Gracia, 19 de Barcelona y en la página web de dicho organismo (únicamente el Folleto Explicativo y el Modelo de Anuncio) así como en la web de «Metrovacesa».

La Oferta se realiza únicamente en España y se dirige a todos los titulares de acciones de «Metrovacesa» en los términos previstos en el Folleto sin que el mismo y su contenido constituyan una extensión de la Oferta a los Estados Unidos de América ni a cualquier otra jurisdicción donde la formulación de la Oferta exija la distribución o registro de documentación adicional al Folleto. La Oferta no se dirige ni directa ni indirectamente a los Estados Unidos de América, ni mediante el uso del sistema postal de los Estados Unidos de América ni por cualquier otro medio o instrumento (incluyendo el correo, fax, télex o teléfono), sin perjuicio del derecho que asiste a los accionistas de «Metrovacesa», cualquiera que sea su nacionalidad o lugar de residencia, de aceptar la Oferta en los términos contenidos en el Folleto. Las copias del Folleto y sus Anexos y la aceptación de la Oferta no se enviarán por correo, ni de ninguna otra manera se distribuirán o enviarán dentro de los Estados Unidos de América y las personas que reciban los mencionados documentos no podrán distribuirlos ni enviarlos a los Estados Unidos de América.

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio.

Barcelona, 11 de mayo de 2006.—El Administrador Único, D. Román Sanahuja Pons.—27.608.

CRONYPLAST TARAZONA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 23 de junio de 2006, en Tarazona (Zaragoza), Polígono Industrial nave 97, a las diecinueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso aprobación de las Cuentas Anuales-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como el informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los socios pueden obtener de forma inmediata y gratuita, en la sede social, copia de las cuentas anuales de la sociedad.

Tarazona, 3 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, David Calvo Martínez.—26.194.

CRUCEROS IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los titulares de acciones de la entidad «Cruceiros Iberia, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Abogado don José María Lafuente López, calle Velázquez número 8, entresuelo, de esta ciudad, el 3 de Julio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día siguiente 4 de Julio de 2006, a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta General Ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2006.

Segundo.—Ratificar la modificación del sistema de Administración de la sociedad, sustituyendo el sistema de consejo de administración conjunto, por el nombramiento de un Administrador general único, con todas las facultades previstas en el artículo 26 de los Estatutos sociales, modificando la redacción del artículo 14 de los Estatutos Sociales y quedará redactado así: «artículo 14.—Los órganos de la Sociedad son la Junta General y el Administrador general único. Ello sin perjuicio de los demás cargos que por la propia Junta General, por disposición estatutaria o por disposición de la Ley se puedan nombrar».

Tercero.—Ratificación del nombramiento de la persona designada para ejercer el cargo de Administrador general único de la sociedad, don Gerard Feuerbach.

Cuarto.—Ratificación de la modificación acordada del artículo 26 de los Estatutos en su párrafo primero, cuya redacción quedó así: «Artículo 26.—La representación de la sociedad en juicio y fuera de el corresponderá a un Administrador general único, órgano de administración establecido para la representación social con las facultades previstas en los párrafos siguientes del presente artículo».

Quinto.—Supresión del artículo 28 de los Estatutos sociales, retrasándose en una unidad el número de los siguientes artículos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Facultar al designado administrador General Único, don Gerard Feuerbach para que suscriba cuantos documentos públicos y privados sean precisos para efectividad de los presentes acuerdos y la inscripción en el Registro Mercantil de Mallorca de aquellos que sean inscribibles.

Todos los accionistas asistentes deberán depositar sus acciones y resguardos del depósito bancario de las mismas en la caja social con cinco días de antelación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas así como el informe de las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos correspondientes a los puntos del orden del día.

Palma, 25 de abril de 2006.—El Secretario de la Junta General, José María La Fuente López.—25.644.

CUINVER 2000, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las once treinta ho-

ras del día 19 de junio de 2006, en primera convocatoria, o el día 20 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Utilización del modelo normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, doña Alicia Arriero Rubio.—26.234.

CYE AUDITORES ASOCIADOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Málaga, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2006, a las 10,30 horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, informe de gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio dos mil cinco.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración, realizada en el ejercicio dos mil cinco.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, la totalidad de los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, según preceptúa el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 8 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Rafael Espinosa Arias.—25.646.

DEHESA NUEVA DEL REY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de